



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 JUN. 1990

Expte. N° 4.117/90

VISTO:

La resolución N° 075-90 del Consejo Superior, la se autoriza a la Facultad de Humanidades a llama concurso público de antecedentes y pruebas de oposición cubrir cargos de profesores regulares, de acuerdo al det con nado en la misma; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 65 de la resolución N° 350-87 y mod. catorias estipula que los concursos de cargos cubie por Rector, Vicerrector, Decanos, Vice-Decanos y Secreta de a Universidad y Facultades serán diferidos mien per ezcan en sus funciones y su regularidad se manten sie e que hayan manifestado su voluntad de presentarse en can de Profesor Regular que tiene por objeto renovar fun nes, hasta tanto finalice la sustanciación del concu

Que la Prof. María Julia Palacios; la Lic. E. Est. Dagon y la Prof. Esther María Torino, Decana, V Dec y Secretaria de la Facultad de Humanic res titivamente, hacen manifiesta su voluntad de presentar los cargos de profesores regulares, que tienen por ob ren ar sus funciones;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 14 de Junio de 1.990)

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Diferir la sustanciación del llamado a con pa proveer el cargo de Profesor Adjunto con dedic exclusiva de la asignatura FILOSOFIA DE LA HISTORIA d Es la de Filosofía, mientras dure en el desempeño de fu ones la Prof. María Julia PALACIOS como Decana d Fa ltad de Humanidades.

ARTICULO 29.- Diferir la sustanciación del llamado a con pa proveer el cargo de Profesor Asociado con dedic exclusiva de la asignatura LITERATURA ESPAÑOLA c Es la de Letras, mientras dure en el desempeño de fu ones la Lic. Delia Esther DAGUM como Vice-Decana c Fa ltad de Humanidades.

ARTICULO 39.- Diferir la sustanciación del llamado a con pa proveer el cargo de Profesor Titular con dedic exclusiva de la asignatura HISTORIA ARGENTINA III de la Es

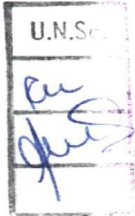


Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 4.117/90

de Historia, mientras dure en el desempeño de sus funciones.
Prof. Esther María TORINO como Secretaria de la Facultad
Humanidades.

ARTICULO 49.- Hágase saber y siga a dicha Facultad para su trámite
de ración y demás efectos.-



ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION - CS - N° 084 - 90